DECRETO REGISTRADO Nº 676

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución Nº6 año 2019 de la Contraloría General de la República
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Decreto Alcaldicio N°2882 de fecha 15/09/2023.
- i) Carta de renuncia voluntaria de doña Katherine Durán Olivares.
- j) Decreto Registrado N°2004 de fecha 09/12/2016.

DECRETO

- 1. ACÉPTESE renuncia voluntaria presentada por doña KATHERINE NICOLE DURÁN OLIVARES, Run Profesora de Educación Física, Lic. en Educación, Docente de Aula en la Escuela Oro Negro, a su nombramiento en calidad de titular, aprobado mediante Decreto Registrado N°2004 de fecha 09 de diciembre de 2016 y pone término a la referida relación laboral a contar del 01 de marzo de 2025.
- 2. NOTIFÍQUESE el presente decreto por Secretaría Municipal al correo electrónico:
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA E MUNICIPAL (A)

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (116)

FRV/STC/MLEG/GGV/asv.

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

20 FEB 2025